

Sección II. Autoridades y personal

Subsección segunda. Oposiciones y concursos

ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA

FUNDACIÓN ORQUESTA SINFÓNICA ILLES BALEARS

8727

*Resolución de corrección de errores de las bases de la convocatoria relativas a la provisión de cuatro plazas con contrato laboral fijo como profesor de la Orquesta Simfònica en las categorías de violín segundo *tutti*, viola *tutti*, violonchelo *tutti* y ayuda de solista de flauta, correspondientes a la Oferta Pública de empleo de 2021 y a la Oferta Pública de Ocupación de 2022*

Antecedentes

1. En fecha 6 de octubre de 2022, en el BOIB núm. 130, se publicaron las bases de la convocatoria por la que se proveían 4 plazas con contrato laboral fijo como profesor de la Orquesta Simfònica en las categorías de violín segundo *tutti*, viola *tutti*, violonchelo *tutti* y ayuda de solista de flauta, correspondientes a la Oferta Pública de empleo de 2021 y a la Oferta Pública de Ocupación de 2022

2. Dado que en la versión castellana de la referida convocatoria ha habido errores materiales, en virtud del artículo 109.2 de la Ley 39/2016 de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se podrá “*rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales, de hecho o aritméticos existentes*”

En virtud de lo expuesto,

RESUELVO

PRIMERO. – Corregir el error detectado en la versión castellana de la convocatoria por la que se proveen 4 plazas con contrato laboral fijo como profesor de la Orquesta Simfònica en las categorías de violín segundo *tutti*, viola *tutti*, violonchelo *tutti* y ayuda de solista de flauta, correspondientes a la Oferta Pública de empleo de 2021 y a la Oferta Pública de Ocupación de 2022, publicada en el BOIB núm. 130, de fecha 6 de octubre de 2022, en los siguientes términos:

En el punto primero de las bases, relativo al objeto de la convocatoria y características del puesto de trabajo, **DONDE DICE:**

(...) VIOLONCHELO TUTTI

*La plaza convocada de viola *tutti* se corresponde con una plaza del grupo de titulación A (...)*

DEBE DECIR:

(...) VIOLONCHELO TUTTI

*La plaza convocada de violonchelo *tutti* se corresponde con una plaza del grupo de titulación A (...)*

En el punto séptimo de las bases, relativo a desarrollo del proceso selectivo y ejecución de las audiciones, **DONDE DICE:**

*(...) El día 19 se llevarán a cabo las audiciones de ayuda de solista de flauta, el día 29, las de violín *tutti* segundo, el día 21, las de violonchelo *tutti*, y el día 22 las de viola *tutti* (...)*

DEBE DECIR:

*(...) El día 19 se llevarán a cabo las audiciones de ayuda de solista de flauta, el día 20, las de violín *tutti* segundo, el día 21, las de violonchelo *tutti*, y el día 22 las de viola *tutti* (...)*

SEGUNDO. – Publicar la presente resolución en el BOIB y en la página web de la Fundación Orquesta Simfònica de les Illes Balears.

Palma, 13 de octubre de 2022

El gerente de la Fundación

Pere Malondra Sánchez

